

taverneros de esta Ciudad, y principiaron
la conduccion, la han continuado y con-
tinuan con tanta abundancia, que ve-
ciadoras otras Taverneras de las Cree-
das Naciones que en esta Tavernera y Al-
medas tienen sus aptas por habra
securitad las Compras, y de ello se sea
publicam^{te} los mismos avisos
efectuan la venta:

Indipen-
ble es, y acaus muy facil de justificar
que cada una de las Vinos foras
se han comprado por los Taverneros
dentro de esta Ciudad, y en la libertad
de los Reales de los, a onre Reales; algunos
a menor, y de de mayor precio, a onre y
medio; y vendiendolos por menor a la
por N. S. acordado, de quinze quartos la
Arambra, hecha regulacion a los onre
Reales y medio, tienen la Imponderable
parancia de quatro Reales, y Catorce
maravedises por Arrova; concedien-
doles (que es dificultoso esto se crea, no
se mezclan en alguno de estos, los este
mas. O quando arriban el maravedi
prevenido, como repetidas veces se les
ha aprendido; o que no Introduzcan
la Porcion considerable de agua que
por su Calidad de tinta existen esto.

